

**A C T A**

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO, DE DECLARACIONES ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, DEL EXPEDIENTE NÚM. 868/2025 (PAS 50/25).**

En Córdoba, siendo las diez horas y diez minutos del día 30 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura del sobre único, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, del expediente núm. 868/2025, convocado para la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA MESA DE QUIRÓFANO CON ACCESORIOS DE TRAUMATOLOGÍA PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 50/25)**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Luisa García Alijo  
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

**VOCALES**

D. Javier Ignacio Corral Martín  
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado  
Interventor Provincial Adjunto.

D. Gregorio Jurado Cáliz  
Subdirector de Contratación Administrativa

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Inmaculada Gómez Crespo  
Técnico de Función Administrativa

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO INMACULADA GOMEZ CRESPO	08/10/2025
VERIFICACIÓN	BndJA9B4BC2JH7G6ZZHWA5RZAL8SQD	PÁG. 1/2



Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al **recuento de las proposiciones** presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que ha presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (29 de septiembre de 2025 a las 16:00 horas), la empresa licitadora **GETINGE GROUP SPAIN S.L.**

A continuación, una vez conocida la persona licitadora que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de la oferta recibida, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Secretaria procede a la **apertura del sobre electrónico único**, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, y acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dicho licitador.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** a la empresa GETINGE GROUP SPAIN S.L. , al haber aportado correctamente la documentación establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se acuerda por la mesa que se emita un informe técnico por una comisión que se encargue de valorar los criterios del apartado 7.4 A) 2 del PCAP.


Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas y veinte minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
 LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO INMACULADA GOMEZ CRESPO	08/10/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA9B4BC2JH7G6ZZHWA5RZAL8SQD	PÁG. 2/2	